

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37547 MADRID

Edicto

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 814/08 referente al concursado Arrendamientos Vantisa, S.L. por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053357-1